



TARTAGAL, 26 de Diciembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 719-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.638/23.

VISTO:

La nota de fecha 09 de Octubre de 2.023, presentada por la Prof. Marta del Milagro Diaz, Docente de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica en el marco de las ayudas que se otorgan para Cursos y/o Reuniones Científicas.

Que la Prof. Marta Diaz participó como Expositora en las "XIV Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales", llevadas a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 11 de octubre de 2.023.

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentado en fecha posterior a la misión oficial realizada.

Que, en reunión de fecha 14 de diciembre de 2.023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, autoriza el reconocimiento de hasta (2) días de viático y pasajes vía terrestre, ida y vuelta, hasta el lugar del evento.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 50.450,00), en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viático a razón de \$ 7.000,00 cada uno, más la suma de \$ 22.450,00 por el reconocimiento de pasajes en ómnibus tramo Tartagal-San Salvador de Jujuy-Tartagal, a la Prof. Marta del Milagro Diaz, por la misión oficial cumplida en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 11 de Octubre de 2.023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 22.450,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Ejercicio 2.023.


ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. 
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.